



ACUERDO n.º 261 DE 2022  
09 de Agosto

1

Por el cual se deroga el Acuerdo del Consejo Académico n.º 145 de mayo 24 de 2022

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante el Acuerdo n.º 145 del 24 de mayo de 2022 se aprobó la creación del programa de Maestría en el Desarrollo del Talento Deportivo – Investigación.
- b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- c. Que en el Acuerdo Académico antes mencionado, se transcribió “Maestría en el Desarrollo del Talento Deportivo”, siendo lo correcto Maestría en Desarrollo del Talento Deportivo.
- d. Que la derogatoria de los actos administrativos de carácter general corresponde a una prerrogativa de la discrecionalidad de la autoridad que lo expide.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Derogar el Acuerdo del Consejo Académico n.º 145 de mayo 24 de 2022, por el cual se aprobó la creación del programa de Maestría en el Desarrollo del Talento Deportivo, en Investigación, por lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los nueve (09) días del mes de agosto de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

  
DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO  
Vicerrector Académico

  
SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,